



Puntualizaciones e intuiciones del Foro Diálogo Social y su declaración de 21 de septiembre

Antonio Nacle

a

veces la utilización de ciertas palabras no tiene otra misión que ocultar significados bien diferentes, como el denominado Foro de Diálogo Social celebrado en Madrid y que ha concluido con la firma de un acuerdo entre el Ministerio de Administraciones Públicas y CSIF, CCOO y UGT. Una lectura ligera puede dar una visión intrascendente del texto, pero si lo analizamos detenidamente podemos empezar a preocuparnos.

Se trata de un texto *excluyente*, por que atribuye a los firmantes la representatividad en el conjunto de las Administraciones Públicas, y *centralizador*, porque parte de un acuerdo piramidal que informará a todos los ámbitos de negociación ya sean funcionales o territoriales, entrando en contradicción con la supuesta voluntad del gobierno de reconocer la pluralidad y complejidad del Estado Español.

Es un hecho que las organizaciones firmantes no representan al conjunto de trabajadores y trabajadoras, en particular en muchas comunidades autónomas y en muchos sectores de la Administración. Y este acuerdo no respeta, sino que constriñe la capacidad negociadora de los ámbitos autonómicos y municipales, y también de los sectoriales. Por ello la posición del PSOE en el MAP, o es deliberadamente engañosa, o se ve condicionada por sus "aliados naturales", que intentan hacer valer sus espacios de poder en todos los ámbitos. Por ello, es necesario exigir un foro de diálogo abierto, sin exclusiones, que respete la pluralidad y la complejidad de la representación de los empleados públicos. Y esto no es sólo cuestión de forma. Una administración moderna necesita del compromiso de sus trabajadores y trabajadoras, pero esto no será posible si amplios sectores son excluidos del proceso negociador.

Ejes aparentemente incuestionables:

El primero es un compromiso por la **estabilidad**. Nada que objetar a

tan buena intención, pero la concreción genera dudas. Los colectivos "inestables" son bien diferentes y si la negociación se realiza al margen de sus representantes concretos puede convertirse en una cuestión conflictiva. Reconociendo la heterogeneidad, siempre hemos mantenido dos principios básicos: la negociación ha de contar con la participación del colectivo afectado y que el mérito y la capacidad demostrada en el ejercicio del trabajo ha de ser decisivo en la continuidad y la estabilización del puesto de trabajo. De lo que piensan de ello los sindicatos firmantes ya sabemos un poco.

El segundo eje se refiere a **retribuciones y condiciones laborales**. Compartimos el objetivo de equiparación de las pagas extraordinarias con las ordinarias, pero debe concretarse la "gradualidad" y que se alcance el 100% antes del fin de la legislatura.

Se insiste en ligar el sistema retributivo a la *carrera profesional*, olvidando la importancia del trabajo bien hecho de aquellas personas que no están interesadas en ascender, pero sí en cumplir profesionalmente su función.

En relación a la **flexibilidad** y posible reducción de la jornada laboral, no concreta demasiado, pero no podremos admitir —si fuera así— que se oriente a las mujeres a un trabajo más corto para suplir las deficiencias de una sociedad que abdica de su responsabilidad en el cuidado de menores y mayores. Estaremos de acuerdo siempre que realmente los cambios se orienten a una menor carga laboral y flexibilización de jornada para todos, sin merma de ingresos. Desde luego es inaceptable un alargamiento de la edad de jubilación.

El resto del documento constituye una unidad impregnada de un objetivo único: **garantizar una mayor financiación y la hegemonía de las organizaciones firmantes**. Se extiende el FORCEN a las AAPP, privatizando la *formación* en beneficio de las organizaciones firmantes que reciben fondos para ello. Se impulsa

un Fondo de Pensiones Universal, que curiosamente es gestionado por una empresa de la que son accionistas el BBVA, CCOO y UGT. Pero es que además se conmina al conjunto de los empleados públicos (se puede renunciar, pero sin compensación alternativa) a entrar en dicho plan y a aceptar el gestor propuesto. ¿Para quién serán los beneficios? Por último, se introducen fondos adicionales para *mejorar la negociación*. La experiencia nos permite entender que se tratará de una dotación adicional para los firmantes, es decir, más financiación para los negociadores, a los que ya conocemos. De nuevo, la exclusión avanza.

La negociación del **Estatuto Básico** de los empleados públicos, ha de estar abierta al conjunto de las fuerzas sindicales representativas sectoriales y territoriales.

Se consolida la **externalización** de servicios, pudiendo incluso servir de excusa para negociar una limitación del sector del personal laboral.

El corolario centralizador de todo el documento queda reflejado por esta frase textual: "... dando carta de naturaleza a los mecanismos de negociación conjunta de los diferentes colectivos que componen las AAPP".

Para acabar con los despropósitos, el documento olvida la sentencia favorable a una de las partes firmantes del acuerdo, Comisiones Obreras, que suponía el reconocimiento de una deuda al Estado por no reconocer los acuerdos de gobiernos anteriores. Ya sabemos que esa sentencia está revocada, pero el PSOE prometió que la cumpliría cuando volviera al Gobierno. Ahora todos olvidan y, mientras tanto, la pérdida de poder adquisitivo continúa creciendo.

En definitiva, estamos ante un documento que parece estar más preocupado por defender las aspiraciones hegemónicas de algunas organizaciones que por la "voluntad dialogante" de un Gobierno que debe liberarse definitivamente de compromisos adquiridos en el pasado si quiere mantener la mayoría plural que le llevó a la Moncloa el 14M.